



Tizayuca, Hidalgo a 16 de abril de 2024
Exp.: DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024
Tipo de Solicitud: Vía PERSONAL
Folio: PE24/004-130225200005924
Asunto: Resolución de Ampliación de Plazo
Clave: 09-24*1/DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024

--- **VISTO** para resolver la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, con respecto de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, ingresada Vía **PERSONAL** con Folio **PE24/004-130225200005924** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024**, por la **C. Martha Hernández Ortiz (55 4158 5234)**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **SESIÓN 9 ° EXTRAORDINARIA** del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**, se acuerda:

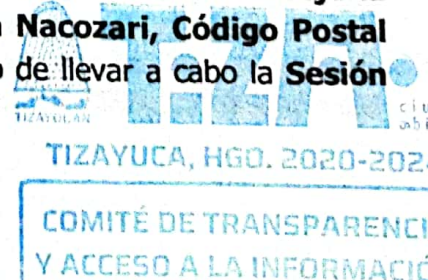
R E S U L T A N D O

PRIMERO. Con su escrito de cuenta con número 0312/DREYP/2024, de fecha 15 de abril de 2024, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en misa fecha, la **Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, requiere la intervención del **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, se **CONFIRME** una **AMPLIACIÓN DE PLAZO**;

SEGUNDO. Mediante acuerdo de fecha 15 de abril 2024, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, derivado de la solicitado por el **Sistema DIF Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, cual con fundamento en el **Artículos 40 Fracción II y 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, convoca a los Integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de resolver, la solicitud de **AMPLIACIÓN DEL PLAZO**;

TERCERO. Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Secretario General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las **09:00 horas del día martes 16 de abril del año 2024**, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en **1° Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, a efecto de llevar a cabo la **Sesión**

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





9º Extraordinaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, mismo que hoy resuelve:

C O N S I D E R A N D O

1. Que conforme a lo dispuesto en los **Artículos 40 Fracción II y 103 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, este Comité es competente para resolver sobre **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**;
2. Con fecha a 16 de abril de 2024, tuvo verificativo la **Sesión 9º Extraordinaria, del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**; integrada por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Secretario General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia, en la cual se expuso lo siguiente (sic): **"4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por el Secretaría de Desarrollo Económico del Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio PE24/004-130225200005924 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024. En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "La Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio con número 0312/DREYP/2024, de fecha 15 de abril de 2024, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en misa fecha, misma que a su letra dice (SIC): "... Previo análisis, le pido de la manera más atenta pueda otorgar una prórroga de 15 días hábiles a esta honorable dirección ya que tendremos carga de trabajo en próximas fechas ..." Razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, forma parte de este Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto." Se le concede el uso de la voz a la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo y PONENTE, quien manifiesta: "Por medio de este conducto a ustedes Integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, les solicito la AMPLIACIÓN DEL PLAZO, ya que la Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones, adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, es la unidad responsable de la información solicitada, y actualmente entre sus diferentes facultades, obligaciones y actividades asignadas, se encuentra imposibilitada para dar la debida atención a la solicitud en comento, en tiempo y forma, por tal motivo, en virtud de responder a los términos esto con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa, se solicita la ampliación de por un plazo de 15 días hábiles." Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro**

Palacio Municipal s/n
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 778 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Derivado de lo señalado por la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada." En uso de la voz el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "De lo solicitado por la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se considera razonable y justificada la solicitado pero, debemos de tener en cuenta la señalado en el Párrafo Segundo del Artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."; del artículo en comento señala que dic ha ampliación puede ser solo hasta por 10 días hábiles, y no por 15 como la solicitud señala." En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles, tal y como lo señala el Párrafo Segundo del Artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y que ya nos lo hizo saber el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales."

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, así como el **Invitado Ponente**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

4. El **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE24/004-130225200005924** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024**, ingresada por la Vía **PERSONAL**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Esta **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Hidalgo, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE24/004-130225200005924** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024**, ingresada por la Vía **PERSONAL**, realizada por la **C. Martha Hernández Ortiz (55 4158 5234)**;

SEGUNDO. Derivado del sentido de la votación por parte de los Integrantes del **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE24/004-130225200005924** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024**, ingresada por la Vía **PERSONAL**, realizada por la **C. Martha Hernández Ortiz (55 4158 5234)**; y

TERCERO. Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO
RESOLVIÓ**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos
Integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

RESPUESTA DEFINITIVA



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**